

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 12 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 749 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:


1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un (a) Docente de Educación Musical y Enlaces para el Liceo Gabriela Mistral.
2. El Memorandum N°04 de 02 de Marzo del 2015, de la Encargada de Gestión.
3. La Orden de Trabajo N°035 de 2 de Marzo del 2015, del Jefe DAEM.

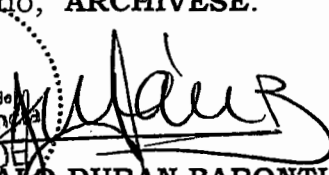
D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	EXEQUIEL ALEJANDRO DIAZ ORTIZ
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	02 de Marzo del 2015
Fecha de Término	29 de Febrero del 2016
Tipo de funciones	DOCENTE DE MUSICA - ENLACES
Número de Horas	44 horas (14 hrs. Música - 30 hrs. Enlaces)
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Media
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO GABRIELA MISTRAL
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de Independencia
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/EMB/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes